

El Pacto Verde como premisa para la orientación estratégica de empresas exportadoras

The Green Deal as a premise for the strategic orientation of exporting companies

Jara Collaguazo Karla Estefanía*
Universidad Técnica de Machala
<https://orcid.org/0000-0002-3341-2744>
kjara9@utmachala.edu.ec
Machala – Ecuador

Jimenez Rosales Gisella Kristel
Universidad Técnica de Machala
<https://orcid.org/0000-0002-5680-6607>
gjimenez8@utmachala.edu.ec
Machala – Ecuador

González Illesca Mayiya Lisbeth
Universidad Técnica de Machala
<https://orcid.org/0000-0002-5219-3807>
mlgonzalez@utmachala.edu.ec
Machala - Ecuador

RESUMEN

La Unión Europea representa uno de los principales mercados para las exportaciones ecuatorianas. En una clara transición al desarrollo sostenible, la implementación del Pacto Verde Europeo representa una serie de medidas que apuntan hacia una economía ecológica. Este estudio tiene como propósito caracterizar las implicaciones del Pacto Verde Europeo para el sector exportador de productos agropecuarios, mediante un enfoque cualitativo, circunscrito en una investigación de tipo documental, de alcance descriptivo, con la aplicación de los métodos teóricos analítico sintético, inductivo-deductivo. Entre los resultados se destaca la relación de la estrategia denominada “de la Granja a la Mesa” con la oferta exportable ecuatoriana, y a la cual se asocia un mayor control de seguridad e inocuidad de los productos importados por la Unión Europea. Se concluye que las empresas que buscan la introducción de sus productos y el mantenimiento de una posición competitiva en el mercado europeo deben preparar estrategias proactivas para aprovechar un mercado que reviste el crecimiento de oportunidades comerciales.

Palabras clave: Pacto Verde, empresas exportadoras, estrategia de diferenciación.

ABSTRACT

The European Union represents one of the main markets for Ecuadorian exports. In a clear transition to sustainable development, the implementation of the European Green Deal represents a series of measures aimed at a green economy. The purpose of this study is to characterize the implications of the European Green Deal for the agricultural export sector, through a qualitative approach, circumscribed in a documentary type of research, descriptive in scope, with the application of synthetic analytical, inductive-deductive theoretical methods. Among the results, the relationship of the "Farm to Fork" strategy with the Ecuadorian exportable supply is highlighted, and to which a greater safety and innocuousness control of the products imported by the European Union is associated. It is concluded that companies seeking the introduction of their products and the maintenance of a competitive position in the European market should prepare proactive strategies to take advantage of a market with growing commercial opportunities.

Key words: Green Deal, exporting companies, differentiation strategy.

Introducción

El Pacto Verde Europeo, conocido por su traducción al inglés como “Green Deal” se establece como el proyecto de economía ambiental más ambicioso en la existencia de la Unión Europea (UE). Enmarcado en estrategias de financiamiento, medidas legislativas y objetivos concretos a cumplir antes del 2050. Sin embargo, es desacertado pensar que es una política limitada al aspecto ambiental, enfocada en el impacto negativo de los gases de efecto invernadero (GEI) frente a las condiciones climáticas globales. Puesto que en realidad busca trascender en la economía fijamente ligada al comercio internacional, impactando en las cadenas de valor comercial regionales como globales de las que forma parte. Centrándose en promover un desarrollo más sostenible, utilizando restricciones y otras políticas internacionales.

Adicionalmente, la UE reconoce cuán desafiante es la transición ecológica de la economía al reconfigurar las interrelaciones geopolíticas, considerando los intereses financieros, comerciales y de estabilidad a escala mundial, creando así, retos para diversas naciones cuyos fines sean conservar y/o establecer relaciones comerciales con el mercado europeo; afectando de manera significativa la inserción de América Latina como principal exportador de materias primas hacia este mercado, ya que está sujeta a sus demandas y obstáculos.

De manera que, el Green Deal requiere combinar la apertura comercial y la adopción de estándares ambientales más exigentes en el comercio e inversiones. Es decir, para aperturar sus mercados la UE aplicará estrictos requerimientos como el Mecanismo de Ajuste de Carbono en Frontera (CBAM) y estándares de criterios ambientales, sociales y de gobierno corporativo (ASG)¹ para inversiones. Que, aunque en primera instancia se presenta como un “proteccionismo verde”, implica un mayor compromiso de parte de las empresas exportadoras latinoamericanas que quieran introducirse o seguir comercializando con este importante bloque comercial.

Las medidas que contempla el Pacto Verde apuntan a incentivar la modernización de procesos en las empresas, estimulando la economía circular y la eliminación de emisiones de gases tóxicos. Siendo así, que las compañías europeas ya han internalizado la transformación de sus procesos de operaciones y gestión, incidiendo incluso en su relación con sus proveedores ya que aquellas empresas que no apuesten por este cambio comprometen su competitividad en el mercado e incluso su continuidad en este.

Las empresas ecuatorianas con productos altamente diferenciados tienen en la Unión Europea un mercado en crecimiento. Con relación al escenario descrito, las empresas exportadoras deben instruirse sobre las nuevas restricciones a la exportación de productos y la preservación del equilibrio de las existentes relaciones comerciales que impulsa la innovadora legislación “Green Deal”.

Este estudio tiene como propósito caracterizar las implicaciones del Pacto Verde Europeo para el sector exportador de productos agropecuarios, mediante un enfoque cualitativo, circunscrito en una investigación de tipo documental, de alcance descriptivo, con la aplicación de los métodos teóricos analítico sintético, inductivo-deductivo. La estructura del presente

¹ Acrónimo de criterios ambientales, sociales y de gobernanza; también es referido con sus siglas en inglés como ESG (environmental, social & governance).

trabajo comprende la introducción donde se presentan los antecedentes y objetivos de la investigación, en sucesivo se expone el marco teórico con una revisión de la literatura que contempla las premisas del Pacto Verde, sus pilares, el nuevo mecanismo de ajuste de fronteras y estrategias de diferenciación. A continuación, se describen los materiales y métodos enmarcados en un enfoque cualitativo, resultados y discusión. Finalmente se aborda el apartado de conclusiones donde se identifican las limitaciones y las futuras líneas de investigación.

Premisas sobre las definiciones del Pacto Verde Europeo

El Pacto Verde fue expuesto por la Comisión Europea en diciembre de 2019. Conceptualizado como una guía destinada a encaminar las políticas clave para la transición a un nuevo modelo productivo - económico de la Unión Europea (UE) sobre una base legislativa amparada por esta organización. Comprende la aplicación de estrategias que representan un intento sin precedentes a nivel de la UE, cuyo fin es una economía climáticamente neutra, reducción de las emisiones de carbono en al menos un 50% para 2030, aspirando al crecimiento del 55% y logrando la neutralidad del carbono para 2050 (Siddi y Sikora, 2020).

Para Sanahuja (2021), el Pacto Verde Europeo se interpreta como un proyecto de gran apetencia y potencial transformador para las economías a gran escala y emergentes. Este compromiso se integra a la Ley del Clima con el fin de cumplir sus objetivos de neutralidad climática en 2050 y de distintos planes estratégicos para la descarbonización, desarrollo de vías de fuentes sustentables; difusión de la economía circular, control de recursos; innovación en movilidad sostenible e inteligente; un programa de preservación de la biodiversidad rediseñando modelos agrícolas tradicionales y su impacto en el suelo, con la estrategia “de la granja a la mesa”. Para ello se implementarán normativas fiscales verdes, reformando el sistema de derechos de emisión en el comercio.

El Pacto Verde Europeo se sustenta en diversos pilares cuyo fin es generar impacto en aspectos económicos, sociales y ambientales. Mediante medidas como la Ley Europea del Clima, esta propuesta es una obligación jurídica, reafirmando el compromiso de la Unión Europea en su objetivo de neutralidad climática, además de conciliar que todos los sectores desempeñen las funciones que les competen.

El primer pilar denominado “Energía Limpia” establece una línea de acción, para potenciar el acceso a fuentes de energía alternas con niveles de contaminación sostenibles. Se constituye en tres principios claves: a) impulsar la eficiencia energética, desarrollo del sector eléctrico con fuentes renovables, b) garantizar suministros seguros y asequibles de energía, c) interconectar y digitalizar un mercado de energía integral. Mendizábal-Palacios (2020), destaca la necesidad de revertir el colapso de nuestros ecosistemas, además de reducir las emisiones para 2030.

“Industria sostenible con énfasis en economía circular” es el segundo pilar que impulsa la transformación económica y ecológica de las industrias como método de alivianar la carga de esta transformación en los ciudadanos. Sujeto al tercer pilar que radica en “reconstruir y renovar edificaciones”, haciendo frente al múltiple desafío de la eficiencia energética y la asequibilidad, con una “oleada de renovación” de edificios públicos y privados. Esta actuación dinamiza la oportunidad de apoyar a las pymes y al empleo local (Comisión Europea, 2019).

El cuarto pilar se fundamenta en “acelerar la transición a una movilidad sostenible e inteligente”, impulsando los transportes ecológicos, seguros y sostenibles, sobre todo en las ciudades. La Comisión Europea implementará rigurosas políticas para las emisiones vehiculares de contaminantes atmosféricos. Asimismo, tomará medidas respecto al transporte marítimo, también se regulará el control a buques, promulgando el uso de electricidad renovable en puertos. Al igual que en los aeropuertos se hará frente a las emisiones procedentes de operaciones aeroportuarias y aeronaves (Comisión Europea, 2019).

Posteriormente se establece el quinto pilar fijado como “biodiversidad” que tiene como fin integrar la naturaleza en la vida de los ciudadanos. Comisión Europea (2020a) propone establecer compromisos legislativos, impulsando la aplicación de medidas y mecanismos más efectivos. Englobando diversas iniciativas, algunas fraccionadas bajo un carácter normativo. En este contexto, se complementa con el sexto pilar “De la Granja a la Mesa” en pro de un futuro sostenible para todos los actores de la cadena alimentaria al mismo tiempo que se protege el medio ambiente. Mediante el refuerzo a prácticas más sostenibles para el sector agropecuario, preservando la vida silvestre y protección contra el comercio ilegal de la misma. Ambas estrategias se refuerzan mutuamente con las directrices de la nueva Política Agrícola Común (PAC) post-2020. Además, se preverán medidas enmarcadas en el envasado, almacenamiento, transporte y residuos por lo cual “no se autorizará alimentos importados que no cumplan las normas medioambientales de la UE” (Merino, 2021, p. 143). Por ello, para Montanarella y Panagos (2021) es esencial la incorporación de innovadoras prácticas agrícolas en conjunto de tecnologías a fin de prever la misión sobre salud del suelo y alimentación

El séptimo y último pilar se describe como “aspirar a una contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas”, instaurando disposiciones a fin de reducir la contaminación, objeto de supervisión, informe y solución adecuada al efecto en el ambiente y de los productos a libre consumo (Comisión Europea, 2019). Además, se promoverán productos y servicios con etiqueta ecológica de la UE, es decir, que han demostrado ser menos contaminantes durante todo su ciclo de vida. Con el fin de reducir la huella de contaminación exterior de la UE, se limitará la exportación de productos y residuos que configuran efectos nocivos a terceros países.

Siendo así que estos estándares y políticas europeas tienen alcance para los socios exportadores y sirven de ejemplo a nivel mundial. Además, sujeto al Pacto Verde, la UE intenta activamente incluir la sostenibilidad y transformación ecológica en los acuerdos comerciales (Grimm y Reiners, 2020).

Preservar las relaciones comerciales es la clave del éxito en la economía de una nación, siendo imprescindible generar confianza entre los socios o mercados activos. Tras la presentación de esta política ecológica y exponer los cambios que implica en las operaciones comerciales, los principales participantes y potencias del mercado lo reconocieron como un agravio a sus intereses, siendo así que Rusia, China, Paraguay, Uruguay y los Estados Unidos, solicitaron a la Unión Europea el aval de que la iniciativa Pacto Verde no atente con las regulaciones internacionales.

Puesto que la propuesta implica la incorporación de un impuesto, precio calculable sobre la huella de carbono de las importaciones ajenas a la UE, demandando que las nuevas competencias para ingresar al mercado europeo sean compatibles con las normas de la OMC,

resaltando los tratos aplicables a países de economías emergentes exigiendo la exposición de los productos afectados y transparencia en la formalización del mecanismo, además, la garantía de que determinadas medidas no representen un obstáculo al comercio.

Frente a las posibles repercusiones comerciales el Consejo del Comercio de Mercancías CCM solicitó a la UE la asignación de medidas arancelarias contingentes a países en vías de desarrollo ya que la finalidad del innovador plan se constituye en mantener el equilibrio de las relaciones comerciales y el comercio justo (Organización Mundial del Comercio, 2020). Sin embargo, la postura de la UE frente al acceso de ciertos productos es consistente, al igual que el cumplimiento con las normas internacionales. De tal manera se determinó que los reglamentos planteados sobre restricciones y medidas comerciales correctivas mantendrán el compromiso de conservar las interacciones entre mercados sin atender a los intereses económicos-políticos.

Estrategias de Diferenciación

Actualmente en los mercados se conservan altas exigencias, estos cambios en las preferencias del consumidor se muestran como una oportunidad, la manera de aprovecharla es aplicando factores de diferenciación en el producto y servicio. “En este contexto, la diferenciación se ha convertido en un elemento clave para el éxito en las industrias, y mucho más en coyunturas de alta competencia” (Chirinos y Rosado, 2016, p. 166).

La diferenciación, comprende que el sector exportador oferta algo exclusivo, incomparable con su competencia, cuyo valor recae en distinción al precio inferior. Es apremiante discernir el potencial central de este sistema, ya que su fuente se describe en las actividades de la cadena de valor, ligado al desempeño de las destrezas indispensables para la progresión de dichas potencialidades. La diferenciación apremia el desarrollo de los enfoques característicos, estos pueden adaptar algunas formas imagen o presentación de marca, innovación de servicios, tecnología, singularidades de la organización interna y demás características. Se deduce que la estrategia de diferenciación se enfoca en la producción única o innovadora de servicios/ productos que deberán ser percibidos por el consumidor en independencia a la disparidad del precio (Carmona, 2018).

Materiales y Métodos

Con el propósito de caracterizar las implicaciones del Pacto Verde Europeo para el sector exportador de productos agropecuarios, para esta investigación se aplica un enfoque cualitativo, circunscrito en una investigación de tipo documental, de alcance descriptivo. De acuerdo con Piza *et al.* (2019), la investigación cualitativa precisa el reconocimiento de diversos contextos para evaluar todas aquellas probables perspectivas del fenómeno estudiado, demandando la articulación de varios métodos con sus correspondientes herramientas, ventajas y limitaciones. Dentro de las funciones del investigador se establece la deliberación de los objetos de estudio a fin de determinar cuál se ajusta al propósito de la investigación. Siendo así que se consideran los métodos analítico-sintético e inductivo-deductivo, apropiados para el desarrollo de la presente investigación, encaminados a analizar e interpretar el planteamiento de diversos autores como Cabanilla (2018) en su aporte respecto a los alimentos orgánicos de empresas no tradicionales; Carmona (2018) en análisis de estrategias para la competitividad de las organizaciones; Chirinos y Rosado (2016) frente al

desarrollo de estrategias de diferenciación; Merino (2021) y Mendizábal (2020) en su postura a la importancia y geopolítica del Pacto Verde Europeo.

En el desarrollo de esta investigación, se extrajo información de publicaciones de reconocidas revistas científicas, como Elsevier, Redalyc, Scielo, Dialnet, entre otros. Además, se usó boletines, documentos y editoriales provenientes de sitios oficiales de la Unión Europea, CEPAL, Parlamento Europeo, entre otras fuentes. Para la clasificación de la literatura examinada se recurrió a palabras clave en motores de búsqueda, como “Green Deal”, “empresas exportadoras”, “Pilares del Pacto Verde”, “Biodiversidad”, “De la granja a la mesa”. En la presente investigación se revisaron publicaciones de los últimos 5 años. Para los resultados se estructuró un análisis de las oportunidades para las empresas exportadoras del sector agropecuario a partir de las fuentes mencionadas, expuestas en sitios oficiales de la Comisión Europea, contemplando las estrategias de diferenciación y las ventajas competitivas aplicables en los procesos de producción, en consonancia con las premisas definidas por la UE y el Pacto Verde.

Resultados y Discusión

Influencia del pacto verde en el sector exportador

Mediante la investigación se determinó que, a través de los cambios de políticas comerciales en el mercado europeo, los países de economías emergentes se ven en la necesidad de enmarcar estrategias que impliquen un valor agregado, es así que las empresas exportadoras deberán anteponer la sostenibilidad del producto frente a un precio competitivo.

Algunas de las estrategias de hincapié para el sector exportador son: “De la granja a la mesa”: formas de garantizar sistemas alimentarios más sostenibles. Y la estrategia sobre Biodiversidad, publicadas al mismo tiempo, proponen mitigar el efecto negativo en la seguridad alimentaria, la biodiversidad y la competitividad de precios en los agricultores para que así puedan dedicarse a la agricultura ecológica (Comisión Europea, 2020b). En la definición de estas estrategias la UE no puede pasar por alto los requisitos que se aplicarán a las importaciones y una transición justa en el comercio. Dentro de las condicionantes que implica la nueva política europea se presenta la reducción del 50% en el uso de pesticidas químicos, en consecutivo el 50 % de antimicrobianos en el sector acuícola, el 20 % de fertilizantes en productos agropecuarios y un aumento del uso de suelo para la labranza de frutas y verduras orgánicas. Además, sugiere la exclusión de empaques plásticos y el uso obligatorio de información nutricional que incorporen datos referentes al impacto climático del producto en cuestión. Esta política no sólo regirá para la Unión Europea, sino para las importaciones, lo cual afecta a los exportadores locales.

En relación con los datos expuestos, se identifica la necesidad de que el sector exportador defina estrategias conjuntas con pequeños y medianos productores-proveedores para que puedan superar los desafíos asociados a las exigencias que implica el Pacto Verde Europeo. Los elevados estándares de calidad que involucra la producción sostenible influyen en los costos a lo largo de la cadena de producción. El confrontar este nuevo escenario de forma satisfactoria requerirá sobre todo el fomento de nuevos métodos encaminados al desarrollo de inversiones específicas para fomentar la reestructuración y la innovación.

Es necesario mencionar que el Plan de Acción Orgánico Europeo acentúa la importancia de los productos orgánicos en el mercado de alimentos. El aumento de la demanda y el consumo de productos orgánicos brinda una oportunidad para los proveedores certificados. El valor de los productos ecológicos aumenta progresivamente en los ciudadanos. Según la encuesta del Eurobarómetro (2020) sobre la agricultura de la UE y la PAC, el 82% de los consumidores están de acuerdo que los productos orgánicos tienen más probabilidades de cumplir con normas específicas relacionadas a los pesticidas, antibióticos y fertilizantes, estiman que el 81% son más responsables con el medio ambiente y el compromiso con el bienestar animal. Por ende, se destaca la importancia de la aplicación de medidas acordes a la estrategia plantada “de la granja a la mesa” que expone la política del Pacto Verde, a fin de garantizar inocuidad en alimentos libres de pesticidas en la reestructuración de las empresas exportadoras. Sin embargo, es consistente exponer que las nuevas exigencias de producción sostenible muestran una serie de desafíos para las empresas exportadoras y productores.

Los requisitos de la agricultura sostenible pueden aumentar los costos de producción, añadiendo el costo de transición debido a que una buena parte de las empresas agropecuarias están ligadas a un sistema de producción tradicional. Para mantener un modelo productivo ecológico, se requiere de una serie de adaptaciones que involucran a las maquinarias, suministros, preparación y financiación en el área de investigación y desarrollo. Siendo esta la principal barrera que dificulta a las pequeñas empresas cumplir con las demandas del nuevo mercado, aunque esto reduce sus posibilidades de continuar de forma autónoma, una alternativa a considerar en la planificación estratégica puede ser la integración de las empresas en programas de gobiernos a través del cual incorporen procesos amigables con el medio ambiente que les permitan ampliar sus mercados. De tal manera se aspira que las empresas logren una capacidad productiva cercana a una contaminación cero y garantizar la seguridad de los alimentos, mediante la adaptación de medidas responsables con el medio ambiente a fin de reducir las emisiones, impulsando una agricultura responsable y climáticamente inteligente.

Cabe mencionar la rentabilidad de los productos orgánicos siendo que estos cumplen en su mayoría con las estrategias expuestas en el Pacto Verde tanto en inocuidad, sostenibilidad y menor impacto al medio ambiente; en la actualidad el país se producen una variedad de alimentos orgánicos como el banano, mango, piña hawaiana, maracuyá, granadilla, pitahaya, guayaba, aguacate, uvilla, entre otros. Dichos cultivos tienen el valor agregado de cumplir con altos estándares de calidad y certificaciones. En Ecuador del total destinado a cultivos de alimentos agropecuarios apenas el 1 % de su producción es orgánica. Aun así, el país ha logrado convertirse en el cuarto proveedor en la Unión Europea (Zumba, 2021).

Dentro del análisis de la investigación se expone la primacía de aplicar una gestión estratégica a empresas del sector agrícola, a fin de garantizar su adaptación a los métodos no tradicionales para el desarrollo de productos orgánicos en Ecuador, regenerando la tierra cultivable, resultando en una “producción más limpia” mediante el uso de abonos orgánicos para cumplir con los estándares internacionales. Aunque Ecuador ha desarrollado su oferta exportable de productos orgánicos, incorporando elementos de innovación con tecnología, diversificando la cartera de productos, desarrollando el área de investigación, mitigación de contaminantes y la ineludible intervención de profesionales, con pericia de capacidades, destrezas de los agricultores (Cabanilla, 2018). Según Zumba (2021), este segmento

productivo orgánico es mínimo a comparación al total de la oferta exportable del país, la cual depende en su mayoría de sistemas tradicionales desde su cultivo a su producción.

Entre las empresas que exportan productos orgánicos se destaca Banabio S.A. referente de la expansión y diversificación de exportaciones para el país. Se ha especializado en la comercialización de banano orgánico, que constituye el 96% de su oferta. Los principales productores de esta empresa se encuentran ubicados en las provincias de El Oro y Guayas. Las exportaciones de este producto han venido aumentando significativamente con el paso de los años, en valor FOB exportado de \$26.364, 432 en 2018, el año 2019 se generaron \$34.491.939, experimentando un declive a \$31.459,098 en 2020, que tras ser impactados por la pandemia la empresa conservó su estabilidad (Veritrade, 2021).

Destacando otro ejemplo, la empresa Camari, se dedica a la comercialización de productos agropecuarios y artesanales de alta calidad, siguiendo modelos productivos eficientes y satisfaciendo a clientes y pequeños productores, orientados en modelos equilibrados socialmente y en gestión empresarial. Se resalta como una organización basada en principios del comercio justo y economía solidaria. También, cuenta con reconocimiento Internacional de la calidad ISO 9001, entre otras están certificaciones de producción orgánica lo cual ha contribuido para el ingreso en grandes mercados como la Unión Europea. Algunos de los principales productos de su cartera son la panela orgánica, quinua orgánica, frijoles, maní, morocho, trigo, amaranto, entre otros, su mercado potencial es Italia y España (Ministerio de Comercio Exterior [MPCEIP], 2018).

Tabla 1: Empresas exportadoras que aplican condiciones de los pilares del Pacto Verde

	Acciones/Pilares Aplicables	Energía limpia	Industria sostenible	Biodiversidad	Del campo a la mesa	Eliminar la contaminación	Inversión
Alfa Group	Uso de energías limpias y renovables	x					53.700.000 millones de dólares (ALFA, 2021)
	Uso racional de recursos no renovables	x					
	Reciclaje de materiales		x				
	Gestión eficiente del agua		x				
	Protección de biodiversidad			x			
	Reducción de gases efecto invernadero					x	
	Control y manejo responsable de residuos					x	
Betelgeux-Christeys	Consumo de energías	x					3.189.510 millones dólares (BETELGEUX-CHRISTEYNS FOOD HYGIENE, 2021)
	Energía asequible y no contaminante	x					
	Descenso del 3,84 % de plástico puesto en circulación		x				
	Optimización del agua		x				
	Reciclaje					x	
	Reducir en un 20 % el					x	

	consumo de papel						
	Consolidación de la huella de carbono					x	
	Aprovechamiento de la energía solar	x					
	Cálculo y compensación de residuos en CO2					x	
Comercial Nutresa	-25 % Reducción del consumo de energía		x				5.570.588 millones de dólares (Grupo Nutresa, 2022)
	100% energía Eléctrica renovable	x					
	Optimización del - 33,3% del agua		x				
	2,8% Reducción del consumo de material de empaque* PLASTICOS		x				
	77,2% Material de empaque usado con ciclo cerrado		x				
	42080 áreas protegidas y restauradas			x			
	100% materias primas abastecidas productiva y sosteniblemente, conservando la biodiversidad			x			
	Reducir 30% pérdida y 50% desperdicio de alimentos				x		

Fuente: Elaboración propia a partir de los autores citados

Conclusiones

Dentro del marco internacional la preservación del medio ambiente ha trascendido a ser una prioridad para los gobiernos del mundo, es así como distintas organizaciones y bloques económicos han expuesto iniciativas puntuales con el propósito de mitigar los efectos climáticos negativos. La Unión Europea presenta el Pacto Verde como un proyecto transformador que a su vez constituye desafíos para las empresas exportadoras ecuatorianas. En base a este enfoque, el objetivo del presente trabajo se ha encaminado a caracterizar las implicaciones del Pacto Verde Europeo para el sector exportador de productos agropecuarios.

Las empresas exportadoras se enfrentan a la necesidad de implementar estrategias basadas en la transición hacia nuevos modelos de producción. Algunas de las modificaciones incluyen la transformación de la gestión interna, incremento de la inversión en investigación y desarrollo. Las adaptaciones en estos aspectos pueden apreciarse como oportunidades permitiendo a las empresas exportadoras diferenciarse de su competencia. El incremento de competitividad es representativo de la estrategia de diferenciación, exhibiendo la singularidad de los productos y servicios, aplicando métodos innovadores.

Se destaca el desafío que implican las regulaciones del Pacto Verde para el sector exportador, junto a la estrategia de la granja a mesa y biodiversidad como pilares para la continuidad de las empresas en los mercados. Se visualizan como estrategias la innovación, la descarbonización del sector de la energía, inversión en tecnologías respetuosas con el medio ambiente y cooperación con socios internacionales para mejorar las normas medioambientales mundiales.

Al hilo de lo expuesto, se han identificado empresas que han incorporado principios de agricultura verde y sostenible, modificando sus procesos, normativa, condiciones, a fin de satisfacer las nuevas demandas del consumidor.

Hay que tener claro que las medidas están encaminadas a promover la agricultura sostenible en la UE, por eso las ayudas económicas y programas de apoyo que se prevén. No obstante, todas esas directrices se pueden adoptar como el referente del mercado externo, lo cual debe llevar a las empresas ecuatorianas a prepararse frente a este nuevo escenario que incentiva el consumo de productos orgánicos, en el cual Ecuador sostiene una gran participación.

La adaptabilidad de las empresas exportadoras será un punto clave para preservar las relaciones comerciales. Por lo cual se concluye que las empresas que buscan la introducción de sus productos y el mantenimiento de una posición competitiva en el mercado europeo deben preparar estrategias proactivas para aprovechar un mercado que reviste el crecimiento de oportunidades comerciales.

Las limitaciones del presente trabajo están relacionadas al enfoque cualitativo y descriptivo, las mismas que pueden impulsar futuras líneas de investigación que consideren la incorporación de variables de la transición agrícola y la identificación de sus relaciones

Referencias Bibliográficas

- ALFA. (2021). Informe Anual 2020. Obtenido de <https://www.alfa.com.mx/down/informes/InformeAnual20.pdf>
- Betelgeux-Christeys Food Hygiene. (2021). Informe RSE '20. Obtenido de https://www.betelgeux.es/images/files/Documentos/2020_Informe-Responsabilidad-Social-BETELGEUX.pdf
- Cabanilla, M. (2018). Empresas no tradicionales de productos alimenticios orgánicos y su gestión estratégica. *Revista Universidad y Sociedad*, 10(1), 195-198. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202018000100195
- Carmona, C. (2018). ¿Cuál es la importancia de implementar estrategias en las organizaciones? *Revista científica anfibios*, 1(1), 71-79. Obtenido de <http://www.revistaanfibios.org/ojs/index.php/afb/article/view/20>
- Chirinos, C., & Rosado, J. (2016). Estrategia de diferenciación: el caso de las empresas industriales. *Ingeniería Industrial* (34), 165-174. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=337450992008>

- Comisión Europea. (2019). Comunicación de la Comisión. Recuperado el 20 de septiembre de 2021, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?qid=1576150542719&uri=COM%3A2019%3A640%3AFIN>
- Comisión Europea. (2020a). Comunicación de La Comisión Al Parlamento Europeo, Al Consejo, Al Comité Económico Y Social Europeo y Al Comité De Las Regiones. Recuperado el 22 de agosto de 2021, de <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52020DC0102&from=EN>
- Comisión Europea. (2020b). Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico Y Social Europeo Y al Comité de las Regiones. Comisión Europea. Recuperado el 21 de Septiembre de 2021, de https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a3c806a6-9ab3-11ea-9d2d-01aa75ed71a1.0007.02/DOC_1&format=PDF
- Eurobarómetro. (2020). Opinión pública sobre la política agrícola común. Comisión Europea. Recuperado el 26 de Septiembre de 2021, de https://ec.europa.eu/info/food-farming-fisheries/key-policies/common-agricultural-policy/cap-glance/eurobarometer_en
- Grimm, S., & Reiners, W. (2020). The European Green Deal must turn global. Die-gdi.de. Obtenido de <https://www.die-gdi.de/en/the-current-column/article/the-european-green-deal-must-turn-global/>
- Grupo Nutresa. (2022). Informe Integrado 2021. Obtenido de <https://gruponutresa.com/wp-content/uploads/2022/03/InformeIntegrado2021GrupoNutresa.pdf>
- Mendizábal, J. (Abril-Junio de 2020). El Pacto Verde Europeo y su importancia actual. Breve articulación. (60). Obtenido de https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:SjOz58uovckJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5&scioq=Jorge+Mendiz%C3%A1bal+Palacios
- Merino, M. Á. (2021). Geopolítica del pacto verde. Dialnet, 111-190. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7931501>
- Ministerio de Comercio Exterior (2018). *Ecuador Certificado MCEI*. Obtenido de https://issuu.com/ministeriodecomercioexteriormce/docs/_ecuador_certificado_mcei
- Montanarella, L., & Panagos, P. (2021). The relevance of sustainable soil management within the European Green Deal. *Land use policy*, 100. Obtenido de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0264837720304257>
- Organización Mundial del Comercio (2020). El Consejo del Comercio de Mercancías estudia los planes de la UE de aplicar impuestos al carbono sobre determinadas importaciones. Recuperado el 19 de Septiembre de 2021, de Consejo del Comercio de Mercancías: https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/good_11jun20_s.htm
- Piza, N., Amaiquema, F., & Beltrán, G. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. Obtenido de http://scielo.sld.cu/scielo.php?pid=S1990-86442019000500455&script=sci_arttext&tIng=pt
- Sanahuja, J. (2021). Pacto verde y «Doctrina Sinatra» ¿Por qué son importantes para América Latina? *Nueva Sociedad*(291). Obtenido de <https://eprints.ucm.es/id/eprint/64094/1/7.TC%20Sanahuja%20291.pdf>

- Siddi, M. (2020). The European Green Deal: Asseasing its current state and future implementation. Finnish Institute of International Affairs, 114. Obtenido de <http://hdl.handle.net/11584/313484>
- Sikora, A. (2020). European Green Deal – legal and financial challenges of the climate change. ERA Forum, 1(681–697), 17. Obtenido de <https://link.springer.com/article/10.1007%2Fs12027-020-00637-3>
- Veritrade. (2021). Obtenido de Veritradecorp.com: <https://www.veritradecorp.com/es/ecuador/importaciones-y-exportaciones-banabio-s-a/ruc-0791733529001>
- Zumba, L. (2021). Ecuador, cuarto en Europa por su oferta orgánica. Obtenido de Expreso: <https://www.expreso.ec/actualidad/ecuador-cuarto-europa-oferta-organica-108489.html>